

	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

Barranquilla D.E.I.P., marzo de 2023

Doctor:
RAÚL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario de Despacho
Secretaría General
Gobernación del Atlántico
A: <rlacouture@atlantico.gov.co> y <contratacionreparto@atlantico.gov.co>

Asunto: Aceptación y remisión de Propuesta.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto Departamental No. 000021 de 2020 “Por el cual se hacen unas delegaciones en materia de contratación y se dictan otras disposiciones”, me permito enviar a través de este medio, la siguiente propuesta contractual:

PERSONA NATURAL	JOSE NICOLAS SANJUAN MELENDEZ C.C 1.140.822.626 de Barranquilla A: <ekobio89@gmail.com>
OBJETO	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en los procesos de fortalecimiento a las manifestaciones artísticas en la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio.
ACTIVIDADES	1. Apoyar el conjunto de actuaciones administrativas que se emprendan para fortalecer las manifestaciones artísticas desde la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio. 2. Apoyar las acciones de apropiación de conocimientos que se realicen a favor de los integrantes de las manifestaciones artísticas desde la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio. 3. Apoyar en la formulación de los planes para el fortalecimiento del patrimonio artístico de la región. 4. Apoyar la implementación de la estrategia pedagógica encaminada a la protección y divulgación de las manifestaciones artísticas desde la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio. 5. Apoyar los eventos relacionados a las manifestaciones artísticas en los que intervenga la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio. 6. Las demás obligaciones que le sean asignadas por la Supervisión y todas las inherentes y/o necesarias para el desarrollo del objeto contractual.
PLAZO	SEIS (6) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
VALOR DE LA PROPUESTA	Los honorarios que se proponen serán de: VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000) incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Además, le comunico que la Propuesta ha sido verificada por la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio, concluyendo que aquella se ajusta a las exigencias contempladas en el Estudio Previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato. Así mismo, se deja constancia que ha sido revisada la documentación aportada, evidenciándose que no se encuentra la persona natural incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



DIANA ACOSTA MIRANDA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico

Concepto	Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia	Firma
Proyección	STELLA TORRES YELA	Profesional Especializado	Secretaría de Cultura y Patrimonio	